



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

192

Ushuaia, 10 de septiembre de 2026

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-70990-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº
146/2026 RAF 101, referente a la adquisición de insumos de iluminación para las dependencias
del Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del
Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. Nº 761/2026 se autorizó el llamado a
Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 146/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Sebastián
Ramón ZAPATA GARCIA – C.U.I.T. Nº 20-29782974-3.”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota Nº 1010/2026 letra
D.A.E.F., obrante en orden treinta y seis (36), el área requirente recomienda pre-adjudicar la
Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 146/2026 RAF 101, a favor de la firma “Sebastián
Ramón ZAPATA GARCIA – C.U.I.T. Nº 20-29782974-3.”, en los renglones Nº 01, 02, 03, 04,
05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por la suma total de PESOS TRES MILLONES
CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.051.850,00.-), por
ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente
conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON
00/100 (\$ 3.051.850,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales Nº 1015, Artículo 18, Inciso l), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº
32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 146/2026 RAF 101, a favor de la firma “Sebastián Ramón ZAPATA GARCIA – C.U.I.T. Nº 20-29782974-3.”, en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 3.051.850,00.-), referente a la adquisición de insumos de iluminación para las dependencias del Centro de Detención Ushuaia del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº 192 /2026.-

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
V.M.